



ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

P R E S E N T E.-

Quienes motivan y suscriben MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS, CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO y LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 38 fracción III, 40, 47, 52, 87, 90, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PRETENDE QUE EL AÑO 2021 SEA DECRETADO COMO "2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ" Y APAREZCA DICHA LEYENDA EN TODOS LOS OFICIOS, CIRCULARES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, que se fundamenta en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la



organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II. Imponer una leyenda oficial a la papelería emanada por las dependencias del Gobierno Municipal, implica el hecho de querer honrar episodios que han marcado un hecho ponderante para que el municipio, en general, alcance la trascendencia de la que goza, tanto hacia con la ciudadanía que convivimos en su seno y que permite reforzar el sentido de identidad y de pertenencia, como hacia el exterior construyendo una imagen de lo que deseamos proyectar.

III. Con fecha 25 de noviembre de 2020, el Cronista Oficial de la Ciudad, José Fernando González Castolo, remite oficio no. 018/AHMZG/2020, donde presenta una terna de episodios trascendentales para la comunidad de de Zapotlán el Grande, poniendo a la consideración las siguientes propuestas:

- **2021, centenario de la colocación de la primera piedra en las obras de introducción del agua potable a la ciudad.** Hecho histórico que se da a partir de las carencias del vital líquido, el 7 de enero de 1921, después de que el Gobernador Luis Castellanos Tapia (a quien le fue entregado un reconocimiento por parte de las autoridades municipales el 16 de marzo de 1920), mediante Decreto del 22 de diciembre de 1919, cediera el agua de la Hacienda Santa Catarina para el beneficio de la zona urbana de Ciudad Guzmán. Tres días después, el 10 de enero de 1921, la Suprema Corte de Justicia de la Nación otorga fallo definitivo en favor de Ciudad Guzmán en la expropiación de las citadas aguas.





- **2021, 130 aniversario del natalicio del escritor y diplomático Guillermo Jiménez.** Una de las máximas glorias locales de gran trascendencia nació en Ciudad Guzmán el 9 de marzo de 1891. Fue homenajeado por el municipio el 19 de abril de 1956 (dentro del marco del centenario de habérsenos impuesto el nombre de Ciudad Guzmán) por haber dado renombre nacional e internacional y tributado cariño constante con sus obras Constanza y Zapotlán, principalmente, a su tierra que ve en él a uno de sus hijos más ilustres. Un monumento, inaugurado hace 30 años e instalado en la llamada plazuela de Ameca o Testerazo, le honra permanentemente. En la ceremonia de develación, el escritor Juan José Arreola dijo: "Multiplicó la magia de la palabra como el bíblico milagro de los panes..."
- **2021, 120 aniversario de la llegada del ferrocarril a Ciudad Guzmán.** Fue el 10 de julio de 1901 cuando arribó el primer convoy a la ciudad, proyecto que fue concebido en la memoria de los zapotlenses desde el año de 1888 (asentado en acta de ayuntamiento del 16 de junio) y que es cuando se proyecta lo que será la Calzada Madero y Carranza. El ferrocarril nos conectó con las más importantes plazas de la República Mexicana, a donde llegaban los productos que la región fabricaba, destacando los jabones, así como el maíz que se sembraba (en el valle se producía el 80 por ciento del consumo a nivel nacional).
- **310 Aniversario del natalicio del primer importante personaje nacido en Zapotlán** (el 30 de mayo de 1711), fray Antonio de Aguilar y del Rivero, un gran humanista del que Juan José Arreola refirió: «El padre Antonio Aguilar nació en Zapotlán. Se educó en el convento de Sayula y fue a dar hasta Roma. Allí recibió un homenaje y otro en Madrid. Es el primer gran hombre de Zapotlán. En el opúsculo que le escribieron después de su muerte el padre Valcarzel dice que Zapotlán es un nido de Aguilas; esto es pomposo...»





- *110 Aniversario del natalicio del violinista Aurelio Fuentes Trujillo* (25 de septiembre de 1901). Su trayectoria como maestro y ejecutante en Europa trascendió de forma importante. El 8 de agosto de 1931 se redacta el acta que concede el título de "Hijo Predilecto de Ciudad Guzmán", al C. Aurelio Fuentes, por sus brillantes triunfos en el Arte Musical que honran a la patria.

IV. Con fecha 02 de diciembre de 2020, Secretaría General, remite oficio no. NOT/542/2020, donde se turna a la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Iniciativa de acuerdo que pretende que el año 2021 sea decretado como

- *"2021, Año del 100 Aniversario del natalicio del escritor y poeta Félix Torres Milanés"*.

V. Conforme a lo anterior expuesto, y desahogada la Sesión Ordinaria No. 5 de COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, el día jueves 10 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, en la Sala de María Elena Larios, en la planta baja de Palacio Municipal de esta Ciudad, se sometieron a votación las propuestas descritas anteriormente, aprobándose con dos votos a favor (Regidora Claudia López del Toro y Regidor Arturo Sánchez Campos) de la propuesta *"2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ"* y uno a favor (Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez) de la propuesta *"2021, AÑO DEL 100 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y POETA FÉLIX TORRES MILANÉS"*.

Quedando asentado que el año 2021 será decretado como:

*"2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO  
GUILLERMO JIMÉNEZ"*





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Por lo que ponemos a su consideración para decretar como leyenda oficial para el

entrante año 2021 como **"2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ"**.

Por lo anteriormente expuesto presentamos a este Ayuntamiento en Pleno los siguientes puntos de

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Que el año 2021 sea decretado como **"2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ"**.

**SEGUNDO:** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, así como a todos los Departamentos Municipales, para que se sirva dar cumplimiento a la presente iniciativa de acuerdo y aparezca en todos los oficios, circulares y demás documentos del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la leyenda oficial **"2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ"**.

**ATENTA MENTE**  
**"2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"**  
**"2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO**  
**JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 10 de diciembre del 2020.

**MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS**  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE  
DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.



**SALA DE REGIDORES**

**L.A.E CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO**  
REGIDORA VOCAL 1

**LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ**  
REGIDORA VOCAL 2

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

